

Fecha: 28-07-2025  
 Medio: La Tercera  
 Supl.: La Tercera  
 Tipo: Noticia general

Pág.: 15  
 Cm2: 352,9

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

78.224  
 253.149  
☐ No Definida

**Título: 37 extranjeros expulsados de Chile: uno era el más buscado en su país de origen**



► Durante la madrugada de este domingo, 37 ciudadanos extranjeros dejaron Chile.

## 37 extranjeros expulsados de Chile: uno era el más buscado en su país de origen

La prefecta Polly Ureta, de la PDI, comentó que el sujeto “mantenía notificación naranja en Interpol, que es una alerta internacional para advertir sobre un evento, persona, objeto o proceso que representa una amenaza para la seguridad pública”.

***María José Halabí***

A las 7.00 de la mañana de este domingo, 37 personas extranjeras de diversos países fueron expulsadas de Chile. En total, había 20 expulsiones correspondientes a administrativas y 17 a judiciales. Entre los expulsados se encontraba un sujeto que es uno de los más buscados en su país.

De acuerdo a la prefecta Polly Ureta, jefa de la Prefectura de Migraciones y Policía Internacional de la PDI, “entre los expulsados se encuentra el ciudadano colombiano César Fabián Micolta Sinisterra, quien fue una de las personas más buscadas de ese país por cometer distintos delitos”.

“Entre ellos, infracción a la ley de armas de fuego y componentes, tenencia de municiones, lesiones con resultado de muerte y homicidio”, añadió la policía.

Asimismo, la prefecta Ureta destacó que el ciudadano extranjero ingresó por un

paso no habilitado a Chile.

Además, dijo que el sujeto también “mantenía notificación naranja en Interpol, lo que implica que es una alerta internacional que se emite para advertir sobre un evento, persona, objeto o proceso que representa una amenaza seria e inminente para la seguridad pública”.

También destacó que, “en términos generales, y en coordinación con el Servicio Nacional de Migraciones y la Fuerza Aérea de Chile, se materializaron las expulsiones de 37 extranjeros de nacionalidades boliviana, colombiana y ecuatoriana, por registrar expulsiones vigentes tanto judiciales como administrativas. Estas últimas por los delitos de robo, receptación, amenazas, entre otros.

“Estas expulsiones son el resultado del trabajo de fiscalización permanente que hacen los departamentos y secciones de migraciones y Policía Internacional a lo largo de todo Chile”, concluyó.